

<b>Documento</b>	Los vestidos litúrgicos: significado y sentido.
<b>Tema</b>	Liturgia
<b>Autor</b>	Extracto del libro "Gestos y símbolos" de José Aldazabal
<b>Género</b>	
<b>Destinatario</b>	
<b>Descripción breve</b>	Descripción de la pedagogía del vestido, historia de los vestidos litúrgicos, vestidos actuales, y sentido de que los ministros se revistan. Dejar hablar a los signos.

## LOS VESTIDOS LITÚRGICOS: SIGNIFICADO Y SENTIDO

- :: [Pedagogía Del Vestido](#)
- :: [También los fieles revestidos?](#)
- :: [Los vestidos de los ministros: historia](#)
- :: [Vestidos actuales](#)
- :: [El sentido de que los ministros se revistan](#)
- :: [Dejar hablar a los signos](#)

### Pedagogía Del Vestido

No es indiferente el modo de vestir una persona, para determinadas actividades y situaciones.

Es una ley cultural, que tiene su fuerza pedagógica, el llevar especiales vestidos para especiales ocasiones, sean éstas reuniones políticas, fiestas sociales o simplemente la distinción de un domingo en relación con los días de trabajo.

Normalmente una novia acude a su boda vestida como tal y no simplemente de calle. Y si va de calle, es un gesto el suyo que sigue teniendo una fuerza expresiva, que bien puede ser por ejemplo señal de contestación o de luto.

El vestido diferencia las personas (autoridades, militares, jueces, distintas clases de familias religiosas...) y las circunstancias (luto, fiesta). Es un elemento, no esencial, pero muy expresivo en todo el complejo de las comunicaciones humanas y sociales.

No es extraño que también en la celebración cristiana el vestido tenga su importancia. Además de obedecer a las leyes de la psicología humana o de las diferenciaciones sociales, en este caso el vestido apuntará a la naturaleza del misterio que los cristianos celebramos. Una Misa en la que el presidente no se reviste de modo especial, "valdría" igual: pero ciertamente sería una celebración muy poco digna y poco expresiva de lo que la comunidad cristiana entiende de la Eucaristía. Se puede celebrar el sacramento de la Reconciliación sin vestidos litúrgicos. Pero el nuevo Ritual indica que, si se hace en la iglesia, el ministro reciba a los penitentes revestido de alba y estola: el vestido quiere de alguna manera expresar que lo que allí sucede no es un mero diálogo entre amigos, sino una "celebración" eclesial.

No es el caso de absolutizar la importancia de un vestido o de otro. Jesús criticó duramente a los fariseos y sacerdotes de su tiempo por la idolatría en que habían caído en relación a pequeños detalles, entre ellos el del vestido. Pero el otro extremo sería el descuidar la función que tanto, en la vida como, sobre todo, en la celebración cristiana pueden tener las formas de vestir, sobre todo cuando se trata de los ministros que actúan en ella.

### ¿También los fieles revestidos?

Cuando en una de las persecuciones romanas fue confiscada una casa en Cirta, en el Norte de Africa, el año 303, los guardias hicieron un cuidadoso inventario de todo lo que requisaron en el lugar de reunión de los cristianos de la ciudad. Entre los diversos objetos de valor que anotaron, además de dos cálices de oro y seis de plata, de códices y lámparas, constan también unos vestidos que nos pueden extrañar: 82 túnicas para mujeres y 16 para hombres... Aparte de que ya se nota que había más mujeres que hombres ya en aquellas Eucaristías, (cosa que se nota también en el número de sandalias especiales que requisaron los perseguidores), lo raro es que en aquella comunidad no parece que se revistieran sólo los ministros, sino toda la asamblea expresaba su acción festiva con túnicas especiales...

El que los fieles cristianos acentúen con vestidos diferentes la solemnidad o las características de lo que celebran, ha quedado todavía en algunas ocasiones: así, por ejemplo, en la celebración del Matrimonio, sobre todo por parte de la novia; en la primera Comunión; en los vestidos austeros y especiales que en otros siglos llevaban los "penitentes", y ahora los miembros de las hermandades de la Semana Santa; en la profesión religiosa, sobre todo en la imposición de los diferentes hábitos de las varias familias religiosas...

En el sacramento del Bautismo, después del gesto central del agua, entre las acciones simbólicas "complementarias", está también la de la imposición de un paño blanco sobre el bautizado. La intención es clara; el nuevo "estado" del cristiano es un estado de gracia, de "revestimiento de Cristo" (Gal 3,26; Rom 13,14). Su dignidad y el don de la nueva vida en Cristo, se significan oportunamente con un vestido blanco, a ser posible bordado por la misma familia, y que se puede conservar como recuerdo del sacramento celebrado. En este caso, el vestido quiere ayudar a entender en profundidad lo que sucede en el sacramento del Bautismo. Con una resonancia clara de los pasajes del Apocalipsis, en que los seguidores victoriosos de Cristo aparecen también con túnicas blancas, cantando a su Señor (Apoc 7,9), como "invitados a las bodas del Cordero" (Apoc 19,9).

Por lo general, la comunidad cristiana puede considerarse que subraya la Eucaristía dominical con sus vestidos de fiesta. También aquí el vestido tiene su elocuencia: los cristianos se "endomingan" el día del Señor, distinguiéndolo de los días de trabajo, acudiendo así a su reunión más festiva de la Eucaristía. ¿No es esto una señal de libertad, de victoria, de celebración?

### **Los vestidos de los ministros: historia**

Pero son los ministros, sobre todo el presidente de la celebración, los que tradicionalmente se revisten con atuendos especiales en el ejercicio de su ministerio.

Ya en la liturgia de los judíos se concedía importancia a veces exagerada a los vestidos de los celebrantes. Se veía en ellos un signo del carácter sagrado de la acción, de la gloria poderosa de Dios y de la dignidad de los ministros. Así se describen, por ejemplo, los ornamentos litúrgicos de un sumo sacerdote: "cuando se ponía su vestidura de gala y se vestía sus elegantes ornamentos, al subir al santo altar, llenaba de gloria el recinto del santuario" (Eccl 50,11).

En los primeros siglos no parece que los ministros cristianos significaran tal condición con vestidos diferentes, ni dentro ni fuera del culto. En todo caso lo hacían con vestidos normales de fiesta, con las túnicas grecorromanas largas.

Todavía en el siglo V el papa san Celestino I, en una carta a los obispos de las provincias galas de Vienna y Narbona, se queja de que algunos sacerdotes hayan introducido vestidos especiales: ¿por qué introducir distinciones en el hábito, si ha sido tradición que no? "Nos tenemos que distinguir de los demás por la doctrina, no por el vestido; por la conducta, no por el hábito; por la pureza de mente, no por los aderezos exteriores" (PL 50,431).

Pero poco a poco se dio una evolución: se estilizaron los hábitos normales hasta adquirir una identidad de vestidos litúrgicos. A medida que el traje civil fue cambiando -acortándose- se

prefirió que para el ministerio litúrgico continuara usándose la túnica clásica. Con ello a la vez se denotaba el carácter diferente de la actividad celebrativa, la distinción de los ministros y el tono festivo de la celebración.

No se ponía en ello ningún énfasis exagerado, al principio. Más bien se buscaba una pedagogía para el momento del culto sagrado y se deseaba que fuera, en la vida normal, no hubiera ninguna distinción entre los ministros y los demás fieles (así el año 530, el papa Esteban prohibía a los sacerdotes ir vestidos de forma especial fuera de la iglesia, y lo mismo S. Gregorio Magno). Fue a partir más o menos del siglo IX cuando se "sacralizó" con mayor fuerza el tema de los vestidos, buscándoles un sentido más bien alegórico, interpretando cada uno de ellos en sentido moral (el alba indicaba la pureza, la casulla el yugo suave de Cristo ... ) o como referencia a la Pasión de Cristo o como imitación de los sacerdotes del AT y a la vez se empezó a bendecir los ornamentos y a prescribir unas oraciones al momentos de vestirlos.

En rigor habría que decir que los actuales vestidos litúrgicos son herencia de los trajes normales de los primeros siglos; cuando en la vida profana se dejaron de usar, se decidió seguir utilizándolos en el culto, porque se veía la pedagogía expresiva que podían tener para entender mejor el papel de los ministros y la naturaleza de la celebración.

### **Vestidos actuales**

Actualmente es distinta la costumbre respecto a los varios ministros de la celebración: mientras el organista y los cantores no se revisten, los lectores y ministros de la comunión sí lo hacen a veces; los monaguillos generalmente tienen su vestidura especial; pero los que como norma se revisten son los ministros ordenados: diáconos, presbíteros y obispos.

El vestido litúrgico básico para estos ministros ordenados es el alba, blanca túnica, a la que se va buscando dar una forma más estética, de modo que no requiera amito (porque cierra bien el cuello) ni cíngulo (porque adquiere una forma elegante). Sobre el alba los ministros ordenados se ponen la estola.- esa franja de diversos colores (su nombre viene del griego "stolizo", adornar) que los diáconos se colocan en forma cruzada, mientras que los presbíteros y obispos lo hacen colgándola por ambos lados del cuello; también la estola se tiende a que sea de materia más digna y estética, para los casos, cada vez más numerosos, en que se celebra sin casulla (diáconos, concelebrantes, etc.).

Además del alba y la estola, el presbítero o el obispo que preside la Eucaristía se reviste la casulla: su nombre ya indica que es como una especie de "casa pequeña", a modo de manto amplio que cubre a la persona (como el "poncho" americano actual). La casulla es el indumento litúrgico que ha venido a caracterizar sobre todo la celebración eucarística. Mientras que se va perdiendo la "dalmática" (que vendría a ser como una casulla con mangas) que llevaban antes los diáconos.

Hay otros vestidos menos usados: el "palio", que es como una estola que utilizan los arzobispos a modo de escapulario, de tela blanca salpicada de cruces, que les envía el Papa como distintivo de su especial dignidad; la "capa pluvial" que se utiliza principalmente en las procesiones; las vestiduras corales de los canónigos (por ejemplo el manto coral y la muceta negra); las "insignias" distintivas (por ejemplo para el obispo, la cruz pectoral, el anillo, el báculo pastoral, el solideo color violeta -para el Papa es blanco el solideo, para los cardenales, rojo, y para los abades, negro)...

Ultimamente diversos Episcopados, ateniéndose a la flexibilidad que el mismo Misal sugiere (IGMR 304), han pedido y obtenido de Roma un reajuste en el vestido litúrgico del que preside la Eucaristía, con una solución que tiende a unificar la casulla, el alba y la estola.

La casulla que, durante siglos, había sido amplia y elegante, había adquirido con el correr del tiempo unas formas más recortadas y de poco gusto, hasta llegar a la forma de guitarra que

todos hemos conocido, recargada, además, con adornos y bordados que hacían de ella más un "ornamento" que un vestido.

En 1972, a petición de los obispos franceses, se aprobó el uso de una especie de alba con una gran estola encima, que por su amplia forma de corte se puede decir que es a la vez alba y casulla. Se ha ido aprobando por Roma para todos los países que lo han pedido (Argentina, Brasil, Canadá, Filipinas ...), sobre todo para las celebraciones de grupos, concelebraciones o actos de culto que se tienen fuera de la iglesia, quedando en pie que el vestido litúrgico del que preside la Eucaristía es la casulla sobre el alba y la estola, y reconociendo que esta forma de alba-casulla cumple, en esas circunstancias mencionadas, la finalidad buscada. La búsqueda de una estilización de los vestidos litúrgicos, más en consonancia con el gusto estético de nuestros días, no quiere oscurecer, sino por el contrario favorecer, la razón de ser que tienen en la liturgia cristiana: expresar pedagógicamente, con el lenguaje simbólico que les es propio, la dignidad de lo que celebramos, y el ministerio característico de cada uno de los ministros que intervienen en la celebración. (Cfr. En Phase 72 (1972) 570-571 la carta de concesión de esta casulla-alba a los obispos franceses). Ya antes se había hecho una sabia "modernización" en este terreno, cuando en 1968 se dieron normas para la simplificación de las insignias y vestidos pontificales. Entonces ya se invitó a que el obispo, para la celebración solemne, se revistiera aparte (y no delante de la asamblea, como sucedía hasta entonces); que no hacía falta que se pusiera diversos distintivos como los guantes o las sandalias; que bastaba con el alba debajo de la casulla (sin necesidad de otras túnicas que antes se sobreponía); que la "cátedra", su sede, no debía parecerse a un trono, con su baldaquino y todo... Se quería conjugar a la vez la expresión gráfica de lo que es un obispo para la diócesis - maestro, animador espiritual, signo genuino de Cristo Pastor- con una sencillez más evangélica en los signos de esa dignidad...

## **El sentido de que los ministros se revistan**

### **¿Por qué se revisten los ministros en la celebración cristiana?**

La respuesta la da el mismo Misal, en su introducción: "En la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo, no todos los miembros desempeñan un mismo oficio. Esta diversidad de ministerios se manifiesta en el desarrollo del sagrado culto por la diversidad de las vestiduras sagradas, que, por consiguiente, deben constituir un distintivo propio del oficio que desempeña cada ministro. Por otro lado, estas vestiduras deben contribuir al decoro de la misma acción sagrada" (IGMR 297).

Los vestidos en la liturgia no tienen una finalidad en sí mismos, como si fueran algo sagrado. Tienen una función que podemos llamar pedagógica, en la línea que hemos visto funcionar en la vida social, con el lenguaje expresivo y simbólico que les es propio.

Ante todo, estas vestiduras distinguen las diversas categorías de los ministros.

Es lógico que el obispo, por la plenitud de ministerio que tiene en la comunidad cristiana, signifique con algún distintivo su identidad: el báculo, la cruz pectoral, el anillo, el solideo, la mitra... Es lógico que el que preside la Eucaristía, presbítero u obispo, en nombre de Cristo, se revista de un modo determinado, que ha venido a ser con la casulla.

Naturalmente que estos vestidos no están pensados para "separar" a los ministros de la comunidad. Toda la comunidad cristiana que celebra la Eucaristía es "pueblo sacerdotal", con una dignidad radicalmente igual, que le viene del Bautismo. Todos son hermanos en la casa de Dios. Estos vestidos no son signos de poder o de superioridad, por parte de los ministros. Son unos signos simbólicamente eficaces, que recuerdan a todos en primer lugar a los mismos ministros- que ahora no están actuando como personas particulares en su oración o en su predicación, sino como ministros de Cristo y de la Iglesia. Que están actuando "in persona Christi" y también "in persona Ecclesiae". El vestido tiene, para esta finalidad, una contrastada eficacia, como en la vida civil, judicial, política o académica. Aquí, en la celebración, "distinguen" sin separar. Ejercen una cierta mediación pedagógica para favorecer el clima y la

identidad de la celebración cristiana, en la que hay una alternancia interesante entre una comunidad y sus ministros.

Estos vestidos ayudan también al decoro, a la estética festiva de la celebración.

No se trata de hacer ostentación de riqueza, sino de mostrar, por el mismo modo exterior de actuar, el aprecio que se tiene a lo que celebramos. Se unta el valor de la Palabra, de la Eucaristía, de la asamblea misma, del día del Señor- si es domingo-, del misterio de la presencia del Señor en medio de los suyos: todo esto hace que la celebración cristiana sea un momento privilegiado en el conjunto de la vida de fe. Un momento que pide signos exteriores de aprecio; y el vestido, junto a las imágenes y los cantos y tantos otros signos, es uno de los elementos más fácilmente inteligibles para subrayar el carácter festivo de la acción.

En el fondo está siempre la proporción pedagógica entre lo que celebramos y el modo exterior de comportarnos. Y aquí lo que celebramos es en verdad algo importante y festivo. Y cuanto más festivo, tanto más significativo debería ser también el vestido litúrgico que nos ponemos. Un domingo no es lo mismo que otro día de la semana. La noche de Pascua no es como cualquier otro domingo... La estética y la "festividad" (lo que el Misal llama "decoro") son los objetivos de estos vestidos litúrgicos que se endosan los ministros.

Al decoro festivo de toda la celebración contribuye ciertamente el que se respeten las leyes e a estética y la dignidad en esas vestiduras.

Unas leyes que hoy están presididas por la sencillez (contra el barroquismo que antes gustaba), por la dignidad en la belleza, sin ampulosidad, pero también sin tacañería, de modo que exista autenticidad también en este signo: unos verdaderos "vestidos", nobles y dignos, que favorezcan el aprecio a la misma celebración y el ejercicio del ministerio por parte de los ministros.

De alguna manera los vestidos litúrgicos ayudan a entender el misterio que celebramos.

Expresan elocuentemente que estos ministros -sobre todo el presidente- están animando una celebración sagrada. Lo que está sucediendo aquí no es como otros encuentros que se pueden tener en una comunidad o en una parroquia, sino una verdadera experiencia sacramental de la gracia de Cristo, un encuentro con el Cristo presente en su Palabra, en su Eucaristía, en la misma comunidad reunida en su nombre. Y como tal acción misteriosa y sagrada, se realiza con signos exteriores diversos de los ordinarios.

El que los ministros se revistan de modo especial quiere expresar el sentido de este "salto" que existe entre las otras acciones y ésta: la "ruptura" con la vida normal. Porque la Palabra que aquí se proclama no es lo mismo que las mil palabras que nos envuelven continuamente. La comunión con el Cristo de la Eucaristía no es como una comida de hermandad cualquiera.

Así como a un ministro, el vestido especial le recuerda que no actúa como persona privada, sino como ministro de Cristo y de la Iglesia, le recuerda también que él no es "dueño de la Eucaristía", ni de la Palabra. Que está realizando, en nombre de Cristo y de la Iglesia, una acción que le sobrepasa totalmente a él: que está sirviendo a un misterio de comunión entre Dios y su Pueblo.

Claro que todo esto no lo dice sólo la indumentaria: es todo un conjunto de comportamientos, de signos, de palabras y de acciones lo que nos introduce pedagógicamente a la experiencia de este misterio cristiano de comunión con Cristo. Pero no es indiferente el factor del vestido. Tampoco en el caso de los grupos más reducidos (una asamblea de niños, de jóvenes, de grupos o comunidades): precisamente porque son grupos más pequeños y homogéneos, a ellos también les hace falta subrayar con signos exteriores que ellos no son dueños de lo que celebran, sino que lo hacen en unión con toda la Iglesia, y el ministro que les preside no lo hace porque es un amigo suyo, sino como ministro de toda la comunidad.

## Dejar hablar a los signos

También en el caso de los vestidos litúrgicos habría que evitar los dos extremos: la supervaloración cuasi-idolátrica, y el abandono o menosprecio de su función pedagógica. No tienen un tono fetichista de valor en sí mismos. Pero siguen expresando pedagógicamente la dignidad de la acción sagrada, siguen "ambientando" el encuentro con Dios, siguen recordando a los ministros su papel de tales en este encuentro misterioso.

No son lo más importante en liturgia ni lo más eficaz en la pastoral.

No hace falta resucitar las oraciones alegóricas con que antes nos revestíamos cada uno de los ornamentos. Ni obligar a las mujeres a llevar "velo". Ni tachar de pecado mortal al sacerdote que celebra sin casulla. Pero lo que sí hay que decir es que estos vestidos son un factor válido en el conjunto de la celebración.

Seguir, también en esto, las sobrias normas de la Iglesia actual, es un signo de eclesialidad y de pedagogía celebrativa. Despreciarlos -actuando sin estos vestidos en la celebración- creo que, además de ser falta de disciplina, es un empobrecimiento del lenguaje simbólico de la liturgia. En una liturgia que está ya muy llena de palabras, tenemos que dejar hablar también a los signos. Y los vestidos, aunque en el conjunto son menos trascendentales, en comparación con la proclamación de la Palabra o de las oraciones o los gestos sacramentales, son un elemento muy visible y que ayuda al tono general de la celebración y a destacar la identidad de los ministros.

Desde el Concilio se ha dado mayor libertad para que en las diversas regiones las correspondientes Conferencias Episcopales adapten, si lo creen conveniente, las vestiduras litúrgicas a la propia cultura y costumbres (IGMR 304, siguiendo a SC 128).

Esta adaptación, allí donde se realice, irá aportando ciertamente vestidos más convenientes, más estéticos, como hemos visto en el caso de la casulla-alba. Buscar una mejor estética es también importante para la dignidad del culto cristiano, evitando los diversos abusos que en esto se habían producido (sensiblería, imaginaria, barroquismo, ostentación).

Junto a la estética, se irán respetando siempre los fines por los que están pensados estos vestidos, y de lo que hemos hablado repetidamente: resaltar el papel de los ministros, subrayar el carácter sagrado de la celebración, y ayudar a su tono festivo y estético. Cuando Roma, el año 1972, permitió la casulla-alba a los países que se lo iban pidiendo, vino a razonar así: no está de acuerdo con la "letra" que hasta ahora era norma (por ejemplo, en el Misal), pero un vestido así sirve muy bien al "espíritu" de la norma.

Extracto del libro "Gestos y símbolos" de José Aldazabal  
Dossier CPL nº 40 (Barcelona)